

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R4 V: 01.07.15 Página 1 de 2



Cartagena de Indias, 22 de Octubre de 2025

DE: CONSEJO DIRECTIVO

PARA: PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: PROPUESTA COSTOS EDUCATIVOS 2026

Apreciados padres de familia,

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 el cual establece el procedimiento que deben seguir los establecimientos educativos para la realización de la autoevaluación institucional, a continuación, le informamos y detallamos la propuesta sobre tarifa anual de costos educativos 2026 (matrículas y pensiones), otros cobros y servicios opcionales la cual fue socializada, planteada y considerada por el Consejo Directivo en reunión realizada el día 22 de octubre de 2025:

PROYECCION DE TARIFAS EDUCATIVAS AÑO LECTIVO 2026

GRADO	INCREMENTO \$(ANUAL) 2026	TARIFA 2026	MATRICULA 10%	VALOR PENSION (FEB- OCT) 2026	% DE AUMENTO
PREJARDIN	\$ 839,070	\$10,059,620	\$1,005,962	\$1,005,962	LIBRE (%)
JARDIN	\$ 839,070	\$10,059,620	\$1,005,962	\$1,005,962	9,10
TRANSICION	\$ 839,070	\$10,059,620	\$1,005,962	\$1,005,962	9,10
BASICA 1°	\$ 839,070	\$10,059,619	\$1,005,962	\$1,005,962	9,10
BASICA 2°	\$ 839,070	\$10,059,619	\$1,005,962	\$1,005,962	9,10
BASICA 3°	\$ 839,070	\$10,059,619	\$1,005,962	\$1,005,962	9,10
BASICA 4°	\$ 836,912	\$10,033,751	\$1,003,375	\$1,003,375	9,10
BASICA 5°	\$ 832,650	\$9,982,654	\$998,265	\$998,265	9,10
BASICA 6°	\$ 832,650	\$9,982,654	\$998,265	\$998,265	9,10
BASICA 7°	\$ 832,650	\$9,982,654	\$998,265	\$998,265	9,10
BASICA 8°	\$ 832,650	\$9,982,654	\$998,265	\$998,265	9,10
BASICA 9°	\$ 832,650	\$9,982,654	\$998,265	\$998,265	9,10
MEDIA 10°	\$ 837,431	\$10,039,972	\$1,003,997	\$1,003,997	9,10
MEDIA 11°	\$ 845,561	\$10,137,447	\$1,013,745	\$1,013,745	9,10

OTROS COBROS

PAPELERIA Y EVALUACION	CARNET	SISTEMATIZACION	SEGURO ESTUDIANTIL	TOTAL
\$317,287.00	\$12,199.00	\$97,650.00	\$49,718.00	\$476,854.00

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R4 V: 01.07.15 Página 2 de 2



SERVICIOS OPCIONALES

CERTIFICADOS	COPIA DIPLOMA	DERECHO GRADO	ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE
\$26,079.00	\$68,990.00	\$571,637.00	\$294,160.00

El incremento propuesto para la tarifa anual por costos educativos (matrícula y pensiones) se basa en que el colegio se encuentra dentro del incremento señalado en la Resolución No 019805 del 30 de septiembre de 2025 emanada del MEN, de acuerdo a los siguientes criterios: Por estar el colegio clasificado en el régimen de libertad regulada por certificación (1,0%), incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva (0,3%), el IPC anual con corte a agosto 2025 (5,10%), índice de permanencia por la clasificación del colegio en la región (0,5%) y reconocimiento por pago de salario de acuerdo con el escalafón docente del Decreto Ley 2277 de 1979 (2,2%).

Una nueva reunión para la aprobación de costos se acordó para el día 29 de octubre de 2025

Cordialmente,

CONSEJO DIRECTIVO

Colegio Salesiano San Pedro Claver